



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

6855

Acuerdo del Pleno de fecha 02 de julio de 2026, del Ayuntamiento de Sa Pobla, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 12/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito, que no afectan altas y bajas de créditos de personal

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 02 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 12/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 12/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito que no afectan bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 02/07/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://sapobla.eadministracio.cat>].

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Sa Pobla, en la fecha de firma electrónica (3 de julio de 2026)

El alcalde
Biel Ferragut Mir